

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 1992

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber que mediante providencia de fecha 29-1-96 decretada por el Director Provincial don Eduardo A. Cos Tejada en expediente administrativo de apremio n.º 9100097504, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/03, contra el deudor Construcciones y Contratas Marín, por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 7.955.320 (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes muebles del citado deudor, para el próximo día 14-3-96 a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoratícios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Lote único: Vehículo turismo marca Renault, modelo R-25 V6, turbo. Matrícula MU-3182-AN.

Valor del bien: 640.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 640.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 480.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 320.000 pesetas. (La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente).

Libre de cargas.

Tales bienes los tiene en depósito Andrés Bernal García-Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 357-Cieza y podrán ser examinados hasta el día anterior al fijado para la celebración de la subasta, llamando previamente al teléfono 76 30 11.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir

en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que puede efectuarse otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, a 29 de enero de 1996.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

Número 1993

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Provincial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber que mediante providencia de fecha 29-1-96 decretada por el Director Provincial don Eduardo A. Cos Tejada en expediente administrativo de apremio n.º 9000875780, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/04, contra el deudor Calzados Sas, S.A.L., por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 22.766.771 (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes muebles del citado deudor, para el próximo día 20-3-96 a las 9 horas, en la Sala de Subastas

de esta Dirección Provincial sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoratícios en su caso, a los conductores y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Los valores de los bienes corresponden al tipo en 1.ª licitación.

Lote número uno:

- Ordenador marca Deisa, con disco duro y dos pantallas, con su correspondiente teclado.
- Impresora marca Deisa, que tiene como n.º de identificación 621004.
- Fax marca Cannon, modelo 230 y n.º de identificación 3322979.
- Fotocopiadora marca Cannon, modelo PC-7.

Tipo en 1.ª licitación: 800.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 600.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 400.000 pesetas.

Lote número dos:

-Cilindro para picar el caucho natural y mezclarlo con los productos químicos apropiados, y producir el producto granulado que después se fundirán en las plantillas donde se fabrican las suelas. Tiene un rulo de 0,8 metros.

-Cilindro, máquina igual a la anterior, con rulo de 1,30 metros.

-Máquina de cortar, marca FIPI, de las denominadas de puente. Modelo F-63. Esta máquina es hidráulica.

-Máquina de cortar, Hags. Esta máquina es de las denominadas de bandera, debido a su forma.

-Máquina de cortar, marca Must-Beeearthed. De las llamadas de bandera.

Tipo en 1.ª licitación: 5.200.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 3.900.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 2.600.000 pesetas.

Lote número tres:

-Moldes para los pisos del calzado. Del denominado "Francesita", con una altura de cuña de 20 mm. 34 unidades.

-Moldes para los pisos del calzado. Éstos son de una altura de cuña 35 mm., y son semiautomáticos, es decir, estos moldes llevan las plantillas para fundir la goma y la máquina hidráulica que presiona el molde, en vez de ser manual como la anterior. Existen 17 unidades de esta cuña de 35 mm. y otras 11 unidades de 25 mm., en total 28 unidades, ya que el valor es igual para los dos tipos de cuña.

-Moldes para pisos del calzado. Moldes de las llamadas "chancas" para caballero, con altura de cuña de

12 mm. Existen 11 unidades y son manuales.

-Moldes para pisos del calzado. Para caballero, piso tapa recortable de 22 mm. de altura de cuña. Es manual. Existen 22 unidades.

-Molde, para pisos de calzado. Para "chancas" de señora, con altura de cuña de 33 mm. Existen 14 unidades.

-Molde, para piso de calzado. De caballero, con bandeleta, y altura de cuña de 26 mm. Manual. Existen 36 unidades.

-Molde, para piso de calzado. De señora, piso ciudad y altura de cuña de 16 mm. Manual. Existen 11 unidades.

Tipo en 1.ª licitación: 15.841.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 11.880.750 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 7.920.500 pesetas.

Lote número cuatro:

-Máquina de ribetear marca Mitshubisi, modelo CU-865.

-Máquina de ribetear marca Pfaff-535-H-2-17/01-BL.

-Máquina de ribetear marca Puig-509-3.

-Máquina de ribetear marca Pfaff-335-H-3-17/01 BL.

Tipo en 1.ª licitación: 1.230.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 922.500 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 615.000 pesetas.

Lote número cinco:

-Dos máquinas de columna, marca Adler, n.º 168-272 y otra n.º 168-273.

Tipo en 1.ª licitación: 660.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 495.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 330.000 pesetas.

Lote número seis:

-Máquina plana, marca Mitshubisi, automática, modelo C-52-180, con marcador digital.

-Máquina plana, marca Peaff, n.º 144-944.DI-BL.

-Máquina plana, marca Mitshubisi, modelo DB-130G. Existen dos unidades.

-Máquina plana, marca Refrey, modelo 906. Existen 3 unidades.

-Máquina plana, marca Seiko 15 w 27BL.

-Máquina plana, marca Adler 167-263.

-Máquina plana, marca Refrey 930-82, n.º 930-82.

-Máquina plana, marca Simper-20-U, n.º 20-U.

Tipo en 1.ª licitación: 2.900.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 2.175.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 1.450.000 pesetas.

Lote número siete:

-Máquina de poner ojetes. Marca Jopevi. Es manual.
-Máquina de poner ojetes, automática. No tiene cha-
pa que la identifique.

Tipo en 1.ª licitación: 250.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 187.500 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 125.000 pesetas.

Las terceras licitaciones se celebrarán si la Mesa lo considera conveniente.

Tales bienes los tiene en depósito diputación

Ramblillas, Alhama de Murcia y podrán ser examinados hasta el día anterior al fijado para la celebración de la subasta, llamando previamente al teléfono 46 42 11.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que puede efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, a 30 de enero de 1996.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

Número 1996

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Murcia

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber que mediante providencia de fecha 30-1-96 decretada por el Director Provincial don Eduardo A. Cos Tejada en expediente administrativo de apremio n.º 9300021913, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/01, contra el deudor Confiterías del Mediterráneo, S.L., por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 853.981 (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes muebles del citado deudor, para el próximo día 15-3-96 a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial sita en Avda. Alfonso X El Sabio, 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de

los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación al deudor (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoratícios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos

Lote único: Un vehículo tipo furgoneta marca Renault, modelo Express, 1.9 D, matrícula MU-9612-AZ.

Valor del bien: 660.000 pesetas.

Tipo en 1.ª licitación: 660.000 pesetas.

Tipo en 2.ª licitación: 495.000 pesetas.

Tipo en 3.ª licitación: 330.000 pesetas. (La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente.

Libre de cargas.

Tales bienes los tiene en depósito Antonio V. Serrano Franco-Torresalinas, 43-Aljucer y podrán ser examinados hasta el día anterior al fijado para la celebración de la subasta, llamando previamente al teléfono 24 08 59.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que puede efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, a 6 de febrero de 1996.—El Subdirector Provincial, José Romero Muela.